



Señores Alcaldes Com. de esta Dip. Du por  
Superior orden q. antecede, y enterado de ad  
un, y q. para q. lo tenga mas en forma de  
señal extraordinaria para las oñias de  
que por que asi lo mando y firmara de J. Cortijo =

Jose Cortijo  
1836

Señores Hermanos la Eleccion de los q. des. desp  
ordenado en el mes de mayo de este Cortijo =  
Cortijo

al Realado se reunieron los Sres. D. Juan  
de la Cruz, Pedro Maria, y D. Ramon  
duos de un Ayuntamiento Constitucional: D.  
Juan de la Cruz de la Superior orden q. antecede  
teral: y enterados de un contenido de otro  
mas proximo mes de Mayo de este se celebró  
esta villa q. se halla en el ejercicio de sus

des. para la eleccion apural. de otros de nueve electores q. tocan a la misma, con la q.  
formal. q. prev. en la Constitucion Politica de la Monarquia Española promulgada en Madrid a 19  
de Mayo de 1812, y leyes y aclaraciones posteriores q. de ella emanan; y q. en los nombres  
el nuevo Ayuntamiento Constitucional q. deven remplazar al actual compuesto segun el Decreto de  
17 de Mayo de este año de un Alcalde, Cuatro Regidores y un Prot. Sindico; q. al punto fin  
de q. todos los Ciudadanos hagan uso del dho. q. tan apreciable Ordigo les comend. se elijan  
por Edicto q. se firmara en los dños mas nombrados, y a mayor abund. q. se le enu.  
ten q. para q. pueda q. el q. qual cosa liza, accionando todo p. del q. S. firmara los que se aben  
de dños. Sres. de J. Cortijo =

Antonio Campuzos     Antonio Campuzos     Jose Gil  
Antonio Campuzos     Antonio Campuzos     Antonio Campuzos

Nota de Edictos / En nombre y por el mismo mes se han formado dos Edictos con toda la exactitud

